

Inversiones directas: mercado de dinero (mercado monetario)

Documentación sobre categorías de productos

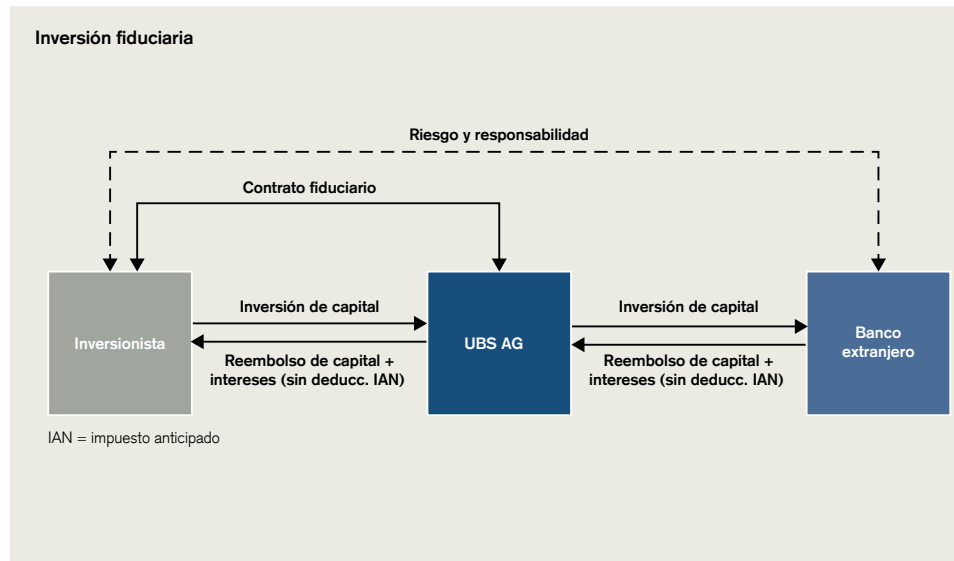
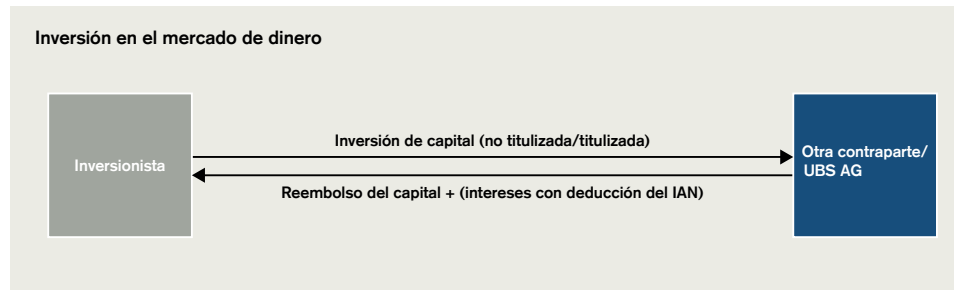
Este documento le ofrece información sobre las características, ventajas y riesgos de los productos del mercado de dinero, que puede ser de ayuda en sus decisiones de inversión. Su asesor estará con gusto a su disposición para responder a sus preguntas.

Características

Las inversiones directas en el mercado de dinero son inversiones de capital a corto plazo con vencimientos libremente elegibles de hasta un año y una tasa de interés convenida¹. Básicamente, se distingue **entre inversiones en el mercado de dinero e inversiones fiduciarias**:

- Las **inversiones en el mercado de dinero** pueden efectuarse tanto en nombre de usted (inversiones no tituladas del mercado de dinero) como en forma de títulos obligacionales (inversiones tituladas del mercado de dinero).
- Las **inversiones fiduciarias** se efectúan a nombre de UBS AG, pero por cuenta y riesgo del cliente en bancos en el extranjero (base: contrato fiduciario).

Por regla general, estas inversiones sólo están disponibles a partir de un importe mínimo (véase la documentación de productos).



Posibles ventajas

- Disponibilidad a corto plazo
- Negociabilidad de las inversiones utilizadas del mercado de dinero
- Vencimiento libremente elegible
- Tipo de interés convenido¹
- Garantía de depósitos para inversiones en el mercado de dinero en Suiza

Posibles riesgos

- Riesgo de crédito: solvencia de la contraparte (otra contraparte nacional o extranjera o UBS AG)
- Riesgo de mercado (riesgo de variación de tipos de interés)
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de divisas

Típicas inversiones directas en el mercado de dinero

Inversiones no tituladas en el mercado de dinero: Depósitos a plazo fijo, depósitos fiduciarios a plazo fijo y de dinero a la vista. Inversiones tituladas en el mercado de dinero: letras del Tesoro (T-Bills), certificados de depósito (CD) y títulos comerciales (CP).

¹ Para los depósitos de dinero a la vista es aplicable el tipo de interés convenido para un día. Véanse las explicaciones en la página siguiente.

Otras características

Partes contractuales

En el caso de las **inversiones en el mercado de dinero**, su parte contratante es UBS AG u otra contraparte. En el caso de las **inversiones fiduciarias**, usted otorga a UBS AG el mandato de invertir para usted el dinero de forma fiduciaria en un banco en el extranjero. En el caso de las **inversiones fiduciarias**, UBS AG no garantiza el pago de intereses y el reembolso de la inversión.

Rasgos particulares de las inversiones fiduciarias Las remuneraciones de las **inversiones fiduciarias** extranjeras no están sujetas al impuesto anticipado en Suiza. Las remuneraciones de las **inversiones fiduciarias** extranjeras pueden estar sujetas a la fiscalidad del ahorro de la UE, dependiendo de su situación personal.

Posibles ventajas

Disponibilidad a corto plazo

En el caso de las inversiones directas en el mercado de dinero (**inversiones en el mercado de dinero/fiduciarias**) se distingue, en términos de disponibilidad, entre los depósitos de dinero a la vista y los depósitos a plazo:

- Los **depósitos de dinero** a la vista tienen un vencimiento indeterminado. Permanecen invertidos hasta que usted cancela el depósito (por regla general, preaviso de 48 horas).
- Los **depósitos a plazo** tienen un vencimiento fijo y no pueden cancelarse de forma anticipada, con lo que ven- cen automáticamente al término del plazo de vida. Pueden reinvertirse en caso necesario.

Negociabilidad de las inversiones titulizadas en el mercado de dinero

Las inversiones titulizadas en el mercado de dinero se nego- cian en un mercado de capitales organizado (bolsa de valores con o sin una contraparte central) o de forma extrabursátil entre dos casas comerciales. Si se consigue encontrar una contraparte, pueden comprarse o venderse antes de la fecha de vencimiento.

Vencimiento

El vencimiento de las inversiones directas en el mercado de dinero es normalmente de un día a un año.

Tasa de interés convenida

La tasa de interés se establece al concluir una inversión directa en el mercado de dinero, y es válida para toda la duración de la inversión.

En el caso de los depósitos de dinero a la vista, la tasa de interés se fija normalmente cada día. Al mantener un depó- sito de dinero a la vista durante un periodo prolongado, la tasa de interés puede variar diariamente

Garantía de depósitos

Las inversiones en el mercado de dinero en México están amparadas por la garantía de depósitos hasta un importe máximo de 400 000 UDIs por cliente e institución financiera. Generalmente, ello no es aplicable a las inversiones tituliza- das en el mercado de dinero y a las inversiones fiduciarias.

Posibles riesgos

Pérdida potencial

Con una inversión directa en el mercado de dinero, el inversionista puede sufrir una pérdida parcial o total en caso de insolvencia de la contraparte (otra contraparte nacional o extranjera o UBS AG).

Riesgo de mercado (riesgo de variación en las tasas de interés)

El inversionista asume el riesgo de que las variaciones de las tasas de interés influyan negativamente en el valor de los productos titulizados del mercado de dinero (p. ej. letras del Tesoro, CD, etc.) durante el plazo de vida.

Riesgo de crédito

El inversionista asume el riesgo de insolvencia de la contraparte (otra contraparte nacional o extranjera o UBS AG). El riesgo de insolvencia es el peligro de que la contra-parte no pueda cumplir sus obligaciones de pago (vse. sin embargo la garantía de depósitos en la pág. 2).

Riesgo de liquidez

La negociabilidad de la inversión titulizada en el mercado de dinero depende de si existe un precio en el mercado. En un mercado ilíquido, el inversionista corre el peligro de tener que mantener la inversión titulizada en el mercado de dinero hasta el final del plazo de vida, o de tener que venderla a un precio desfavorable antes de su vencimiento. Posiblemente, la fijación de un precio justo y las comparaciones de precios son difíciles, cuando no imposibles, ya que a veces no existe una contraparte en el mercado.

Riesgo de tipo de cambio

El inversionista puede estar expuesto a un riesgo de tipo de cambio si la inversión directa en el mercado de dinero se efectúa en una moneda distinta a la moneda del país del inversionista.

Para más información se remite a la documentación sobre aspectos del riesgo «Riesgo de tipo de cambio» de UBS AG.

Aviso legal

El presente documento ha sido elaborado por UBS AG y/o sus empresas asociadas (en adelante, «UBS») con el mayor cuidado y según su leal saber y entender. El presente documento sirve únicamente para fines informativos y para el uso por parte de su destinatario. No constituye una oferta ni una invitación para la compra o venta de instrumentos financieros o de servicios bancarios y no exime al destinatario de realizar su propia evaluación. Se recomienda al destinatario que determine por vía de un asesor, en su caso, si las informaciones se ajustan a sus circunstancias personales en cuanto a las consecuencias legales, regulatorias, fiscales y de otra índole. UBS no garantiza la exactitud ni la integridad del presente documento y declina toda responsabilidad por las posibles pérdidas derivadas del uso de las informaciones en él contenidas. Las opiniones expresadas en este documento son las de UBS en el momento de su redacción y pueden cambiar en cualquier momento sin previo aviso. Queda prohibida la reproducción del presente documento, en todo o en parte, sin la previa autorización por escrito de UBS. Se señala expresamente que este documento no se dirige a personas sometidas a una legislación que prohíbe el acceso a este tipo de información debido a su nacionalidad o lugar de residencia. Ni el presente documento ni una copia del mismo podrán enviarse o llevarse a los Estados Unidos o distribuirse en los Estados Unidos o a una US-Person.

La presente información no puede abarcar todos los riesgos relacionados con los instrumentos financieros, por lo que el inversionista debería consultar también la documentación específica del producto y el folleto de la Asociación Suiza de Banqueros sobre los «Riesgos especiales en la contratación de valores (2008)» (disponible en la página web de la Asociación Suiza de Banqueros: www.swissbanking.org/en/home/shop.htm). La documentación específica del producto puede solicitarse a su asesor.